ACTA Nº 61/15

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 26/15

"ADQUISICIÒN E INSTALACIÒN DE MÒDULO DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR N° 2- EDIFICIO BOQUERON"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de octubre del año dos mil quince, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa SBE N° **26/15** convocada por el IPS para la **"ADQUISICIÒN E INSTALACIÒN DE MÒDULO DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR N° 2- EDIFICIO BOQUERON".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el **Lic Verónica Silva,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; la **Abg. Carmen Segovia y** la **Abg. Mirtha Valdez,** representante de la Dirección Jurídica; el **Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **INELEC GRAU INGENIERIA.**
2. **M y T SA.**
3. **GM ELEVADORES**
4. **ASCENTEC.**
5. **THYSSENKRUPP ELEVADORES.**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 29.690.000 (Guaraníes veinte y nueve millones seiscientos noventa mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 98 (uno al noventa y ocho) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1371132 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. **THYSSENKRUPP ELEVADORES:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 29.735.500 (Guaraníes veinte y nueve millones setecientos treinta y cinco mil quinientos) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 90 (uno al noventa) fojas.

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5 406
Dirección Jurídica

Carmen Segovia
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 40223 - UNA